

EL SOCIALISTA

Centroamericano

367



Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00
El Salvador: US\$ 0.60
Nicaragua: C\$ 10.00
Costa Rica: ₡ 500.00

Primera Quincena
Febrero 2023

"Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana"

www.elsoca.org

www.facebook.com/elsoca.org

www.twitter.com/elsocca



SORPRESIVA LIBERACIÓN Y DESTIERRO DE LOS PRESOS POLÍTICOS EN NICARAGUA

EL SALVADOR.- DE LA FRÁGIL DEMOCRACIA DE LOS "ACUERDOS DE PAZ" AL BONAPARTISMO DE BUKELE



HONDURAS.- A UN AÑO DEL GOBIERNO DE DOÑA XIOMARA CASTRO: LA DEUDA ES MUY GRANDE



GUATEMALA.- Defendamos el derecho del MLP a inscribir sus candidatos



NICARAGUA.- Sigue el deterioro del salario real de los trabajadores



COSTA RICA.- Brutal ataque contra el sistema de pensiones

SORPRESIVA LIBERACIÓN Y DESTIERRO DE LOS PRESOS POLÍTICOS EN NICARAGUA

El jueves 9 de febrero, sin previo anuncio, la dictadura Ortega-Murillo, en una aparente concesión ante las presiones de Estados Unidos y la comunidad internacional, liberó a 222 prisioneros políticos que mantenía desde junio del 2021, enviándolos al exilio forzado.

La noticia dejó atónitos a quienes, bajo condiciones de persecución, han venido reclamando la libertad de los presos políticos en Nicaragua. Debido a la ausencia de medios de comunicación independientes en Nicaragua, resultó muy difícil saber lo que realmente estaba ocurriendo.

Inicialmente, las noticias que circularon en las redes sociales se referían a una supuesta e inexplicable "decisión unilateral" de la dictadura. The New York Times informó que "(...) El gobierno de Nicaragua, que no buscó nada a cambio, accedió a liberar a los prisioneros a Estados Unidos como una forma de señalar el deseo de reiniciar las relaciones con el país (...)"

Las dudas se dispararon cuando el Departamento de Estado confirmó las sospechas que no se trataba de una "decisión unilateral" de la dictadura Ortega-Murillo, sino que fue producto de una prolongada y tortuosa negociación secreta. Blinken confirmó que la liberación de 222 presos políticos nicaragüenses "(...)" representa un paso constructivo para abordar los abusos de derechos humanos en el país y abre la posibilidad de que continúe el diálogo entre Estados Unidos y Nicaragua con respecto a temas de interés. El acontecimiento de hoy es producto de la diplomacia concertada estadounidense (...) Estados Unidos facilitó el traslado seguro de esas personas al Aeropuerto Internacional Dulles. (...) Estados Unidos está prestando apoyo médico y legal para facilitar su arribo."

A pesar de la agresiva política de Estados Unidos de aplicar sanciones contra altos funcionarios de la dictadura Ortega-Murillo, y que Managua le retiró el beneplácito al embajador Hugo Rodríguez en julio del 2022, la administración Biden ha mantenido una discreta política de acercamiento con la dictadura. En noviembre del 2022, Biden nombró a Cristopher Dodd, asesor especial para asuntos de América Latina. Dodd mantuvo buenas relaciones con la dirección sandinista, cuando fue presidente de la Cámara de Representantes, por su oposición al financiamiento al ejército contra. El nombramiento de Dodd fue un mensaje especial de buena voluntad hacia la dictadura Ortega-Murillo, y así comenzó una lenta y difícil negociación secreta que, en menos de tres meses, ha terminado con la liberación de los 222 presos políticos, aunque todavía permanecen en prisión 22 prisioneros políticos, provenientes de sectores populares, quienes fueron apresados y condenados bajo acusación de cometer delitos comunes.

La sorprendente liberación de 222 prisioneros políticos, en su mayoría miembros de la oposición burguesa, por un lado, produce alegría, pero el hecho que fueron enviados a Washington en avión fletado por el gobierno de Estados Unidos deja un sabor amargo, porque reafirma que la oposición burguesa no es independiente, sino que es títere de Estados Unidos.

Pero la dictadura no da nudo sin puntada. Antes de liberar a los 222 presos políticos, y para cumplir algunas formalidades legales, la Asamblea Nacional, bajo absoluto control del FSLN, aprobó apresuradamente una "Ley especial para regular la pérdida de la nacionalidad, la cual no ha sido publicada en La Gaceta pero ese mismo día fue ejecutada por el poder judicial, que dictó una monstruosa sentencia declarando la pérdida de la nacionalidad a quienes hayan sido declarados culpables bajo los efectos de la Ley No 1055, ordenando la inmediata "deportación". Incluso, ese mismo día fue presentado un proyecto de reforma constitucional, que debe ir a Comisión Especial, y que para entrar en vigencia debe aprobarse en dos legislaturas

La ley especial que regula la pérdida de la nacionalidad, no solo no ha sido publicada, sino que se debe aplicar retroactivamente y en sentido contrario al artículo 20 de la Constitución que ordena que "ningún nacional puede ser privado de su nacionalidad".

Para cumplir lo acordado con Estados Unidos, la dictadura ha creado un entuerto legal que, aunque los envía al destierro forzoso, no libera a los prisioneros políticos de las secuelas de las sentencias dictadas en su contra, especialmente la prohibición de presentarse como candidatos de elección popular. En el fondo, continúan siendo rehenes de la dictadura, y moneda de cambio en las negociaciones.

A pesar de la retórica estridente contra Estados Unidos, ya se inició un proceso de negociación en condiciones relativamente favorables a la dictadura. Es difícil predecir como terminaran estas negociaciones y si habrá una apertura democrática real, o se mantendrán las duras condiciones imperantes.

La negociación con el Vaticano, para lograr la liberación de Monseñor Rolando Álvarez y los otros curas condenados, se mantiene en secreto. La dictadura, por el momento, se mantiene firme en su voluntad de mantenerse en el poder e iniciar una dinastía. ■

EL SOCIALISTA
Centroamericano

ESCA No. 367
Primera Quincena
Febrero 2023

Impresión:
9 de Febrero de 2023

DIRECTOR:

Nassar Echeverría

CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún,
Germán Aquino,
Alberto Castro,
Melchor Benavente,
Eduardo Villalobos,
José Manuel Flores Arguijo
(in Memoriam).

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ricardo Ruiz

AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org
facebook.com/elsoca.org
twitter.com/elsoca

Redacción:

elsoca@elsoca.org

Secretariado Ejecutivo:

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

EL SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
es una publicación del
PARTIDO SOCIALISTA
CENTROAMERICANO
(PSOCA).

fundado y reconstituido
el día 4 de Abril del año 2009.

Se publica en dos formatos:
una versión digital que se
actualiza diariamente
(www.elsoca.org) y otra
versión impresa que se publica
quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan
necesariamente la opinión
editorial del **PSOCA**, sino la
exclusiva responsabilidad de sus
autores.



¡DEFENDAMOS EL DERECHO DEMOCRÁTICO DEL MLP DE INSCRIBIR SU FÓRMULA PRESIDENCIAL!

La negativa del Registro de Ciudadanos (RC), dependencia adscrita al Tribunal Supremo Electoral (TSE), de inscribir el binomio presidencial del partido Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP), cuyos candidatos a presidente y vicepresidente son Thelma Cabrera y Jordán Rodas, respectivamente, evidencia la naturaleza cada vez más represiva y autoritaria del régimen político guatemalteco.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, entre la insurgencia aglutinada en el otrora frente político-militar Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el gobierno de Alvaro Arzú, que instauraron una precaria y maltrecha democracia burguesa, se han inhibido en diferentes momentos algunos candidatos de los partidos de derecha, pero es la primera vez que el TSE niega la inscripción de una fórmula presidencial a un partido que tiene registro electoral. La negativa a inscribir las candidaturas del MLP se produce en momentos en que existe un reagrupamiento ultra reaccionario en Guatemala, encabezado por el gobierno actual de Alejandro Giammattei y su partido VAMOS

Los últimos acontecimientos políticos, como el acoso y persecución a la prensa burguesa independiente, la cacería de jueces y fiscales independientes, la impunidad ante sonados casos de corrupción, confirman que asistimos al cierre del sistema de relativas libertades democráticas, inaugurado en 1996.

Recientemente, el pleno de magistrados del TSE confirmó la decisión del Departamento de Organizaciones Políticas del RC, pese a un recurso de nulidad interpuesto por los abogados del MLP ante tal decisión. Para inhibir la candidatura del MLP, el TSE argumentó que Rodas no tenía un finiquito otorgado por la Contraloría General de Cuentas (CGC), requisito para la inscripción de candidaturas para elección popular. Lo que el TSE no ha querido explicar es porque la CGC se resiste a otorgar el finiquito a Rodas

Rodas, ex procurador de los derechos humanos, ha sido crítico de los intereses del bloque conservador que dirige actualmente el Estado, y recientemente fue candidato a rector por la Universidad de San Carlos,

víctima de fraude por actores ligados a esos sectores reaccionarios. Por su parte, la candidata a presidente por el MLP, es una líder campesina maya que ya fue candidata presidencial por ese partido en las elecciones pasadas logrando un cuarto lugar, con un poco más de 400 mil votos. El caudal electoral que el MLP demostró en las elecciones de 2019 explica que los bloques conservadores de poder estén decididos a bloquear su participación electoral.

Con respecto al papel del TSE, fue creado con la llamada apertura democrática, y se caracterizó, según la opinión pública burguesa, por ser imparcial debido a su conformación



supuestamente apartidista. Sin embargo, desde las elecciones de 2019 esa neutralidad ha sido puesta entredicho y la reciente selección de este grupo de magistrados ha sido cuestionada por sus vínculos con el partido de gobierno. Ante las actividades proselitistas del oficialismo usando recursos del Estado, el TSE ha hecho poco o nada para sancionar a VAMOS.

Por otra parte, el TSE ha inscrito a una serie de candidaturas de diversos partidos de derecha, muy cuestionadas, como la de Zuri Ríos, de la alianza VALOR y Partido Unionista, quien tiene prohibición expresa constitucional por ser hija de un caudillo que encabezó un golpe de Estado en 1982: el ex general Efraín Ríos Montt, sentenciado por crímenes de genocidio.

El partido MLP es el instrumento electoral del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), organización con más de 30 años de existencia, y que hasta 2015 tuvo lazos con el partido URNG. CODECA originalmente levantó demandas campesinas, posteriormente pasó a enarbolar

demandas más progresivas como exigir la nacionalización de la energía eléctrica y otros bienes públicos privatizados, es decir, ha tenido un claro planteamiento anti neoliberal, propugnando ahora por la fundación de un nuevo Estado por medio de la Asamblea Constituyente Plurinacional. CODECA aglutina a importantes sectores de trabajadores, y también a sectores urbanos de pequeña burguesía empobrecida en el interior de la república. Con un programa anti oligárquico, aunque no claramente anticapitalista, el MLP ha ganado también las simpatías de sectores de la intelectualidad urbana acomodada. Bloquear el potencial electoral del MLP es el principal motivo del bloque reaccionario en el poder, por ello han utilizado pretextos formales, que pueden ser subsanados, pero el objetivo central es evitar la conformación de un partido de izquierda de masas en Guatemala.

La decisión del TSE, en contubernio con el oficialismo y sus adláteres, está en función de garantizar la continuidad de los grupos de derecha en el poder. La exclusión contra el MLP es un mal precedente, que también podría ser aplicado a otros binomios de izquierda, el de SEMILLA conformado por el diputado Bernardo Arévalo y la académica Karin Herrera, y el de la alianza URNG-WINAK, encabezado por el diputado al Parlamento Centroamericano, Amílcar Pop, y la activista feminista, Mónica Enriquez.

Nos solidarizamos con las compañeras y compañeros del MLP. Al no inscribir la fórmula Cabrera-Rodas, una candidatura representativa de las masas indígenas y de los sectores populares, el TSE quiere minimizar el caudal electoral del MLP. Los socialistas centroamericanos llamamos a la movilización popular, para defender el derecho de inscribir candidatos indígenas y populares, cerrando filas para defender las escasas libertades democráticas que todavía prevalecen, y que se encuentran en peligro por la ofensiva de los partidos de derecha.

Centroamérica, 5 de febrero del 2023

Secretariado Ejecutivo
Centroamericano (SECA)
Partido Socialista Centroamericano
(PSOCA) ■

DE LA FRÁGIL DEMOCRACIA DE LOS “ACUERDOS DE PAZ” AL BONAPARTISMO DE BUKELE

Por *Concepción Elena Rodríguez*

Después del golpe de Estado en 1931 y el etnocidio de 1932 realizado por el general Maximiliano Hernández Martínez, El Salvador entro en una oleada de gobiernos y regímenes de dictaduras militares las cuales terminaron en 1979 de igual manera producto de un golpe militar. Posterior a 1979 hasta 1984 El Salvador fue gobernado a través de tres Junta Revolucionarias de Gobiernos (JRG) integradas por civiles y militares y un gobierno provisional: la Primera Junta que va del 15 de octubre de 1979 al 9 de enero de 1980, la segunda del 9 de enero de 1980 hasta el 13 de diciembre de 1980 y la tercera que va 13 de diciembre de 1980 hasta el 2 de mayo de 1982 y la designación por parte de la Asamblea Nacional Constituyente de Álvaro Magaña como presidente provisional desde el 2 de mayo de 1982 hasta el 1 de junio de 1984, fecha en que tomó posesión de la Presidencia José Napoleón Duarte presidente electo mediante elección popular bajo la bandera del Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Un periodo de transición

Desde el golpe militar del 1979 que termino imponiendo las Juntas Revolucionarias de gobiernos (1979-1982), pasando por el gobierno provisional de Álvaro Magaña (1982-1984) el pueblo salvadoreño continuo viviendo bajo estado de sitios que legalizaban la represión del Estado y de grupos paramilitares como fueron los Escuadrones de la muerte esto se extendió hasta 1992.

Políticamente este periodo también se caracterizó por la integración del Frente Amplio Nacional (FAN) que termino convirtiéndose en el partido de ultraderecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA-1981) quienes tenían como brazo militar a los

Escuadrones de la Muerte. A nivel popular y de izquierda se estaba dando un crecimiento y fortalecimiento colicuativo de las organizaciones sociales creándose para el 18 de abril de 1980 el Frente Democrático Revolucionario (FDR), para el 10 de Octubre del 1980 con la participación de las organizaciones políticas militares se estaría integrando la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) quienes el 10 de enero de 1981 lanzaron la



primera ofensiva militar contra el gobierno de la Junta Revolucionaria de Gobierno de la fecha, dándose así oficialmente el inicio de la guerra civil que termino en 16 de febrero de 1992 con la firma del Acuerdo de Paz entre ARENA y el FMLN.

Mutación de las dictaduras militares a la democracia burguesa

Otro aspecto político importante a mencionar fue la convocatoria (marzo de 1981), por parte de la tercera junta de revolucionaria de gobierno a elecciones para Asamblea Nacional Constituyente quienes tomaron posesión el 26 de abril de 1982 y tendrían la responsabilidad de elaborar una nueva Constitución política de la república.

En momentos que no existía respeto a los Derechos y libertades democráticas la Asamblea Nacional

Constituyente presidida por Roberto DAubuisson fundador de los escuadrones de la muerte y de ARENA termino imponiéndose la Nueva Constitución siendo aprobada por Decreto Constituyente número 38, del 15 de diciembre de 1983, y entro en vigencia el 20 de diciembre de 1983, a la cual se le incorporarían reformas políticas sustanciales derivadas de los Acuerdos de Paz en 1992, periodo desde el cual hasta 2019 en cierta media los gobiernos de ARENA (1989-2009) y los del FMLN (2009-2019) gobernaron apegados a dicha constitución en lo relacionado a lo político aunque no cumplieron la gran mayoría de aspectos en relación a lo económico y social, agregado a ello se dedicaron a saquear las finanzas del Estado y hacer negocios en función de sus intereses económicos personales o familiares.

En el caso del FMLN además de lo anterior no aprovechó su arribo al gobierno central y la correlación de fuerza en la Asamblea Legislativa para democratizar el sistema político y electoral impuesto en la antidemocrática y reaccionaria constitución de 1983, que tenía como objetivo evitar la llegada del pueblo salvadoreño por la vía revolucionaria. En materia económica y social el FMLN fue incapaz de garantizar el bienestar económico a la clase trabajadora, jubilados y pensionados y de dar respuesta al problema de desempleo y sus derivadas consecuencias de aumento de la violencia y la delincuencia problema que termino asfixiando al pueblo salvadoreño quien al final por el momento ve al presidente Bukele como su redentor sin importar lo amarga que la medicina sea entregándole a este sus libertades y Derechos, lo cual es entendible.

A partir de la Constitución 1983 y sus respectivas reformas derivadas de los Acuerdos de Paz



de 1992, en El Salvador se gestó un embrión democrático el cual no logro desarrollarse, siendo la misma ARENA-FMLN quien lo impidió y Bukele quien terminaría dándole muerte.

El traer a mención todo lo anterior tiene como finalidad hacer un recorrido histórico de esas fases políticas y sociales determinadas por aspectos o intereses económicos de grupos históricamente dominantes o de grupos económicos emergentes que buscan consolidarse como tal usando el aparato del Estado burgués. Así mismo es importante valorar el heroísmo y martirio de las masas salvadoreñas en la lucha por los Derechos y Libertades Democráticas.

COVID-19, Bukelismo y bonapartismo

Bukele llevo a la Presidencia en el 2019 siendo su principal discurso la lucha contra la corrupción, como parte de ello y derivado de un acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el estado de El Salvador el 6 de septiembre de 2019, fue creada la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES) la cual duro hasta el 4 de junio de 2021, momentos en que dicha comisión llamaba a la Fiscalía a investigar casos de corrupción en los cuales estaban implicados funcionarios del gobierno.

El acontecimiento que anuncio el grave deterioro de la democracia burguesa en El Salvador fue la toma de las instalaciones de la Asamblea Legislativa por parte del presidente Bukele el día 9 de febrero del 2020, con el pretexto de obligar a los Diputados a que sesionaran y aprobaran un préstamo de \$109 millones para el financiamiento de la fase tres del Plan Control Territorial, lo anterior permitió caracterizar el régimen de Bukele como bonapartista y autoritario.

La pandemia generada por el COVID-19 le favoreció grandemente al gobierno de Bukele y a sus funcionarios ya que le permitió ensayar su populismo con la entrega de bolsas solidarias, hacer negocios desde las instituciones del Estado e implementar el estado de excepción los cuales iniciaron 14 de marzo del 2020, en su momento dicho estado buscaba salvaguarda la salud del pueblo salvadoreño aunque limitaba la libertad de circulación

e incorporo a la fuerza armada a labores de seguridad, quienes fueron responsables de muchas violaciones a los derechos humanos.

Desde que tomó posesión la nueva Asamblea Legislativa Bukele ha tomado el control del poder del Judicial así como también de instituciones como el Tribunal Supremo Electoral (TSE), poniendo a su servicio la Justicia burguesa que le dio paso a su reelección.

Si bien Bukele está a punto de hacerse del control total del Estado salvadoreño sabe que le falta algo y uno de sus objetivos finales es la Asamblea legislativa pero además de contar con el régimen de excepción como principal armada política tiene un plan para acabar con la oposición política dentro de la Asamblea y los gobiernos municipales que son la cara visible de los partidos políticos.

Régimen de excepción: principal arma política de Bukele

Para el 14 de marzo del 2020 la Asamblea Legislativa aprobó estado de excepción al gobierno de cara a la pandemia por el Covid-19. Para el 27 de marzo de 2022 la Asamblea legislativa oficial aprobó al presidente Bukele el inicio de un régimen de excepción el cual se mantiene a la fecha en esta ocasión con la finalidad de combatir la violencia y delincuencia en donde se responsabiliza a la maras y pandillas contra quienes el presidente Bukele ha librado una guerra.

El éxito de la lucha o guerra contra las pandillas en gran medida ha estado garantizado por el régimen de excepción el cual también está siendo utilizado para aterrorizar a la oposición, al pueblo trabajador y a las organizaciones sociales, populares y sindicales independientes al ministro de trabajo Rolando Castro aliado del gobierno de Bukele.

Maniobras del bukélismo contra diputaciones y gobiernos locales

Las elecciones legislativas realizadas en el 2021 permitieron al presidente Bukele tener control total de la Asamblea Legislativa no por el hecho de tener la mayoría de Diputados de Nuevas Ideas (56 de 84), sino por tener un bloque oficialista de 64 diputados [(6 (NI), 5(GANA), 2(PCN) y 1(PDC)]. Con SUS 56 diputados Bukele

si bien alcanzaba mayoría calificada le hacía falta tener mayoría especial que son 63. Estando así las cosas cualquier cambio de bando de los diputados del oficialismo a la oposición representa un debilitamiento del Bukelismo, seguramente eso determina las negociaciones del partido GANA con el Presidente.

Constitucionalmente para tomar acuerdos en la Asamblea Legislativa se usan términos como mitad más uno que es igual a 43 de 84 (mayoría simple), dos tercios que es igual a 56 de 84 (mayoría calificada) y tres cuartos es igual a 63 de 84 (mayoría especial), ante lo anterior y el desgaste Bukel3 busca asegurar mayoría calificada y propone la reducción de los número de diputados y municipios al respecto Feliz Ulloa ha manifestado "...que envió al mandatario una propuesta para reducir a 100 [de 262] los municipios y de 84 diputados de la Asamblea Legislativa bajarlos a 50." (EDH. 16/01/23).

Dicha propuesta más que reducir los gastos del estado busca la concentración del poder y limita la participación política de las amplias mayorías, para reducir los gastos del estado bastaría con que los diputados ganaran todos por igual un salario mensual al de un obrero calificado y se les quitaran todos los beneficios económicos que gozan.

Bukele se prepara y busca asegurar para el 2024 dar el último golpe político y terminar imponiendo una nueva Constitución a su medida y no en función de los intereses de las grandes mayorías, Bukele representa los intereses de un grupo económico emergente que busca consolidarse, es por ello que se disputan los mercados locales para realizar sus negocios a la vez misma usan el aparato del estado para hacer sus negocios y obtener ganancias. La clase trabajadora debe frenar la consolidación del Bukelismo-bonapartista como elite económicamente dominante a la vez misma luchar contra los grupos económicos tradicionales que históricamente han gobernado, esto se lograra mediante la organización, movilización, lucha y unidad de acción de todo el pueblo manteniendo con independencia política y la más amplia democracia en el interior de las organizaciones. ■

NOVEDAD EN EDUCACIÓN: ¡NEPOTISMO E INTERVENCIÓN EN COLEGIOS MAGISTERIALES!

Por Carlos Alberto Fúnez

Poco a poco según avanza el tiempo, el gobierno de la presidenta Xiomara Castro se va caracterizando más por los comportamientos individuales o de grupo que por una política propia de Estado. Su gobierno fue distribuido al mero estilo de un pastel, así que, las secretarías más sensibles como salud y educación se las otorgaron al Partido Salvador de Honduras y a la dirigencia magisterial respectivamente, generándose conflictos permanentes hasta la fecha en ambas secretarías.

En conclusión; aún no existe una política educativa acorde con nuestra realidad de país, más bien pareciera, que se hacen intentos de maquillaje para vender el discurso de "refundar" la educación, en el fondo, todo indica que se quedará en puro discurso.

La problemática educativa en este momento puede resumirse en 3 aspectos; 1) el conflicto generado entre el Estatuto Docente y la Ley Fundamental de Educación, ya que, esta última eliminó derechos a los maestros permanentes y en alguna forma cambió la malla curricular, 2) el segundo aspecto compete a la calidad educativa que debe brindarse a los educandos y, 3) el nombramiento en las plazas docentes.

La dirigencia, ahora; dueña de la educación

Teniendo como antecedente que el Partido Nacional se dedicó a perseguir al magisterio durante doce años, la Presidenta Xiomara Castro decidió nombrar como Secretario de Educación al profesor Daniel Esponda (COPRUMH), como Sub Secretarios a los profesores Jaime Rodríguez (COPEMH) y Edwin Hernández (COLPEDAGOGOSH). El Secretario General de Educación es Edwin Oliva (COLPROSUMAH). Las jefaturas intermedias fueron distribuidas entre todos ellos, de tal forma que, cualquier decisión que se tome debe pasar por la aprobación de todos ellos, principalmente del Secretario de Educación, Daniel

Esponda.

La Subsecretaria de Asuntos Pedagógicos, Marisela Figueroa, fue despedida a finales del 2022 por entrar en contradicciones con las máximas autoridades de educación, su sustituta Karla Paz (avalada desde la UPNFM), con menos de dos meses en ocupar la misma Subsecretaría renunció al cargo.

Hasta ahora, lo más evidente realizado por las autoridades actuales es favorecer a sus familiares, amistades y activistas de confianza de los respectivos colegios magisteriales,



situación que pone en manifiesto el abuso que están cometiendo en educación, sin nada que envidiar a los doce años "cachurecos".

El otro punto álgido que tiene en conflicto al sector educativo son los resultados de el Concurso Docente 2022, mismo que fue muy cuestionado desde los resultados de las pruebas sicométricas realizadas a los aspirantes a directores y secretarios Departamentales, siendo este el primer filtro para manipular y nombrar a los más allegados. El concurso se desprestigió más aún con la revisión de las pruebas en las especialidades y sus respectivos méritos, generando un engorroso trámite de revisión que permitió nuevamente, favorecer a los familiares y allegados para que escalaran peldaños en el listado, permitiendo de esta forma que la cúpula de los dirigentes del magisterio confabulados con las autoridades les otorgase las plazas en un circo llamado "audiencias públicas".

Intervención en el COPEMH y el COLPROSUMAH

Para nadie es desconocido que el Secretario de Educación Daniel Esponda y el diputado del Partido LIBRE, Edgardo Casaña, pertenecen y han sido dirigentes del Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), Jaime Rodríguez fue presidente del COPEMH en dos ocasiones, Edwin Hernández fue presidente del COLPEDAGOGOSH y Edwin Oliva fue presidente del COLPROSUMAH, en el caso de este último, entró en conflictos

con Arnaldo Pinto por el control del colegio magisterial más grande del país, el profesor Jaime Rodríguez aparece en los resultados de la Auditoría Forense hecha en el COPEMH; con un gasto de muchos millones de lempiras sin soporte legal.

Las actuales autoridades de educación están utilizando desde el mismo Estado su logística

y sus influencias para adueñarse de las organizaciones magisteriales, siendo las más grandes y de mayor incidencia en la base; el COPEMH y el COLPROSUMAH. Para lograr su objetivo las autoridades utilizan a docentes dispuestos a entregar su liderazgo a cambio de favores personales.

Controlar los colegios magisteriales significa muchas ventajas, una de ellas es tener acceso a muchos millones de lempiras e influencia en las direcciones departamentales cuando no son parte del gobierno. En este momento en que el país es gobernado por el Partido LIBRE, el control de las organizaciones sirve para calmar a la base, tal y como sucedió en todo el 2022.

Las bases son las únicas indicadas para elegir sus propias dirigencias, cualquier intervención desde el Estado es repudiable y condenable. Con respecto a la calidad educativa el panorama sigue siendo muy gris. ■



A UN AÑO DEL GOBIERNO DE DOÑA XIOMARA CASTRO: LA DEUDA ES MUY GRANDE

Por Sebastián Ernesto González

Ya se cumplió un año de gobierno de doña Xiomara Castro. Un pueblo cansado de los abusos cometidos durante doce años del Partido Nacional, dio un triunfo contundente al Partido Libertad y Refundación, que en alianza con el polémico Salvador Nasralla, lograron consolidar un triunfo que en el 2017 les fue arrebatado por un oprobioso fraude cometido por el entonces dictador y ahora presidiario, Juan Orlando Hernández.

Exigir que todo lo prometido en campaña ya esté cumplido es ser iluso, sin embargo, conformarse con lo que hasta ahora se ha hecho es ser ingenuo, aun falta mucho por hacer, y, lo poco que se ha hecho ha sido a medias.

El Partido Nacional dejó bien instaurado un manto de protección para los diversos casos de corrupción, de tal forma que, muchos de sus principales líderes y dirigentes medios nunca serán siquiera juzgados y muy pocos llegarán a ser tocados por el brazo de la Justicia.

Los avances más significativos

Hay que diferenciar algunas leyes que solo pueden ser aprobadas o derogadas desde el Congreso Nacional y otras que pueden ser creadas desde el mismo poder Ejecutivo. Para el caso, el Presupuesto del año 2022 fue aprobado por el narco gobierno saliente de Juan Orlando Hernández, situación que fue argumento para no cumplir con un aumento general de salarios, principalmente el de los maestros. Una de las medidas más significativas aprobadas desde el Ejecutivo pero que, a la vez, es excluyente, es el subsidio a la energía eléctrica para quienes consumen menos de 150 kW al mes, sin embargo, esta medida se vuelve controversial al existir mucha fuga de

energía desde cualquier hogar, sea este de pobres, clase media, alta o empresarial.

Otra de las medidas a resaltar es el diálogo con la ONU para la instalación de la CICIH, por supuesto que lo ideal es que en el país exista una Corte Suprema de Justicia imparcial e independiente, no obstante, mientras siga instaurada la maquinaria judicial de la dictadura será imposible juzgar a los corruptos.

De las acciones realizadas en el



Congreso Nacional resalta la derogación de las Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDE), que sin duda alguna, es una de las acciones más rescatables en el primer año de gobierno, no obstante que, sigue corriendo mucha agua por el tema como ser; demandas, negociaciones, contrademandas, arbitraje internacional, o el mismo funcionamiento de las que ya estaban creadas. Otra decisión a destacar es la Ley de Secretos, la que impedía conocer en qué se gastaron muchos miles de millones de lempiras. También se derogó la Ley de Empleo por Hora.

Es de reconocer que muchas de las Leyes que deben derogarse o aprobar dependen de la capacidad de consensuar en el Poder Legislativo, sin embargo, es evidente que este poder del Estado tiene una mayoría de derecha, los 50 diputados del partido Libertad y Refundación no son suficiente para cambiar el país bajo los estamentos de la democracia burguesa.

La enorme deuda que se debe cumplir

Si bien es cierto muchas de las medidas por aprobar dependen del Congreso Nacional, no hay que ocultar que muchos de los funcionarios no han dado el ancho, no existe avance alguno o este es muy lento.

Una de las principales deudas con el pueblo es en educación, todo lo que se habla sobre refundar la educación siguen siendo palabras. Para refundar la educación se requiere un acuerdo nacional donde el principal actor, los docentes, sean los primeros en ser concientizados, además, se deben capacitar a todos los maestros en las áreas de español, matemática, arte y deportes, capacitar a los analfabetas digitales y lo más importante aún; un plan agresivo para nivelar el rezago en los educandos.

En educación la calidad educativa es la principal deuda, pero, hay que agregar que en el 2022 los docentes no recibieron aumento salarial, no se cambió la edad de jubilación y, el Concurso Docente que inició bien ha terminado siendo fuertemente cuestionado, sobre todo por los dudosos resultados obtenidos por muchos de los concursantes y nombramientos de los más allegados a las autoridades.

Otra de las debilidades ha sido la generación de empleo, sumado al encarecimiento de la canasta básica y del combustible se refleja en la gran cantidad de compatriotas que siguen migrando a los Estados Unidos, poniendo en riesgo su vida.

Quizás en el 2022 sean válidas las excusas de la podredumbre dejada por la narcodictadura, sin embargo, este 2023 debe ser para cumplir de una vez por todas lo prometido, de lo contrario, se debe salir a las calles. ■



EL VERDADERO ORIGEN DE LOS ROCES DIPLOMÁTICOS ENTRE GUATEMALA Y COLOMBIA

Por Armando Tezucún

El ataque contra las libertades y derechos democráticos por parte de las estructuras de poder conservadoras y corruptas, tiene como uno de sus principales pilares la persecución de funcionarios del sistema de justicia que en el pasado tuvieron a su cargo casos de corrupción, enjuiciando y encarcelando funcionarios, políticos, empresarios y militares; recordemos que alrededor de 36 jueces, fiscales, periodistas y defensores de derechos humanos se encuentran en el exilio, en la cárcel o enfrentan acusaciones espurias en los juzgados.

El 16 de enero inició un nuevo episodio de esta vengativa caza de operadores de justicia, esta vez con implicaciones internacionales. Ese día, el Ministerio Público (MP), a través del jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), Rafael Curruchiche, dio a conocer la emisión de una orden de captura contra cuatro personas relacionadas con el caso Odebrecht por los supuestos delitos de obstrucción de justicia, conspiración y abuso de autoridad. Estas personas son Thelma Aldana, ex jefa del MP y ahora en el exilio; Mayra Véliz, exsecretaria general del MP; el exmandatario de la extinta Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) Luis David Gaitán; y Juan Pablo Carrasco, presidente de la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AMCHAM) y exasesor de la empresa constructora Odebrecht.

Además, Curruchiche manifestó que la FECI iniciará acciones legales para que "...respondan por sus actos ilegales, arbitrarios y abusivos el exjefe de la CICIG Iván Velásquez Gómez y la exfuncionaria de CICIG, Luz Adriana Camargo Garzón", ambos de nacionalidad colombiana (Prensa Libre 16/01/2023). Pero sucede que Velásquez es ahora ministro de defensa del gobierno de Gustavo Petro, que asumió su mandato en Colombia en agosto de 2022, lo que lanzó el caso al terreno internacional.

Para que tengamos un atisbo de cómo está funcionando el sistema

de justicia en Guatemala, diremos que la jueza que giró las órdenes de captura es Carol Patricia Flores Polanco, quien a solicitud de la CICIG perdió su inmunidad en 2015, acusada de los delitos de lavado de dinero u otros activos, enriquecimiento ilícito e incumplimiento de deber de presentar declaración jurada patrimonial. Además, en 2011 cerró el proceso que



se seguía contra el actual presidente Alejandro Giammattei por el caso de ejecuciones extrajudiciales, cuando fue jefe del Sistema Penitenciario entre 2005 y 2007.

¿Cuál es la acusación?

De acuerdo a lo que Curruchiche afirmó, los acusados con culpables de haber negociado acuerdos de colaboración eficaz con los brasileños exdirectivos de la empresa Odebrecht, Marcos de Cerqueira Machado y Luiz Antonio Mameri. En virtud de estos acuerdos, los exdirectivos facilitarían la información sobre los sobornos que pagó la empresa a ministros, diputados y otros funcionarios del gobierno de Otto Pérez Molina (2012 - 2015), para que fuera aprobado el contrato de construcción de una carretera; a cambio, enfrentarían un proceso penal por cohecho activo y pagarían una multa de Q 500 mil. Estos acuerdos fueron legalmente aprobados en septiembre de 2017 por la jueza Claudeth Domínguez, de Juzgado de Mayor Riesgo A, y avalados por la Corte Suprema de Justicia.

El argumento del jefe de la FECI es que la negociación fue firmada en Brasil, donde los fiscales guatemaltecos no tenían la competencia para suscribir ese tipo de acuerdos de colaboración eficaz, y que el Estado de Guatemala perdió US\$ 384 millones

que Odebrecht recibió del Estado y debía pagarle como compensación el manejo corrupto del negocio. Curruchiche acompañó los cargos con epítetos como "oscuras y corruptas negociaciones", "actos ilegales y corruptos que causaron un grave detrimento al Estado de Guatemala", y más adelante acusó a Velásquez de ser parte de una "estructura criminal" que operaba dentro del MP (Prensa Libre 16-17/01/2023).

El caso de la empresa Odebrecht

Los manejos de la brasileña empresa constructora Odebrecht ejemplifican a lo grande el funcionamiento normal del capitalismo en todo el planeta, en mayor o menor medida, según cada país; deja en claro que los negocios de las empresas no marchan sin acuerdos fraudulentos y corruptos con los gobiernos, para obtener permisos, aprobaciones y sobre todo contratos para obra pública o fabricación de bienes para uso del Estado, es la naturaleza del orden burgués.

Esta empresa pagó sobornos en al menos 12 países a funcionarios gubernamentales de todo tipo para obtener contratos de construcción de obras públicas. El Departamento de Justicia de Estados Unidos llevó a cabo la investigación a partir de 2016, en la que participaron fiscales de al menos 10 países. Entre los presidentes latinoamericanos implicados están Lula Da Silva, Dilma Rousseff, Álvaro Uribe, Gustavo Noboa, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, Juan Carlos Varela, Ricardo Martinelli, Alan García y Ollanta Humala.

En Guatemala resultó implicado el gobierno de Otto Pérez Molina y el Congreso en funciones en esa época, que autorizó la construcción, por Odebrecht, de una carretera de cuatro carriles y cien kilómetros de longitud entre Suchitupéquez y San Marcos. El gobierno destinó el pago US\$ 384 millones a la empresa por el proyecto, que no se concretó debido a las investigaciones realizadas por la FECI de ese entonces. Entre 2012 y 2013 se dieron las negociaciones entre



Odebrecht y el entonces ministro de comunicaciones Alejandro Sinibaldi, que culminaron con el acuerdo de un pago de US\$ 9.9 millones para el ministro a cambio de que avanzara el proyecto; el Congreso aprobó el primer borrador del contrato sin hacerle modificaciones, y del primer anticipo de la obra, por US\$ 38 millones, salió el pago de coimas para los funcionarios, incluyendo diputados del Congreso. Entre los beneficiados por los sobornos están el exdiputado Manuel Baldizón, jefe del extinto partido Lider y excandidato presidencial en 2011 y 2015, y el exsecretario privado de la vicepresidenta Baldetti. Baldizón fue capturado en Estados Unidos en enero de 2018 bajo cargos de lavado de dinero y conspiración; en noviembre de 2019 fue condenado a cuatro años de prisión, pero fue liberado y deportado a Guatemala en junio de 2022, donde fue encarcelado por el caso Odebrecht.

El MP y la FECI manipulan el caso Odebrecht

Las estructuras de poder antidemocráticas y corruptas están empeñadas en revertir los procesos legales impulsados por los organismos de justicia cuando aún eran independientes. Así, en noviembre de 2022 el juzgado de Mayor Riesgo D dejó sin materia legal la audiencia desarrollada el 8 de septiembre de 2017, en la que los exdirectivos de Odebrecht rindieron declaración implicando a una serie de funcionarios en actos de corrupción, poniendo en práctica el acuerdo de colaboración eficaz firmado por la FECI de ese momento, perdiendo validez su testimonio. Así, el caso iniciaría desde cero y el acuerdo de colaboración quedó anulado.

La primera consecuencia fue que Baldizón se vio beneficiado con arresto domiciliario y una multa, y lanzó su candidatura a diputado por el partido Cambio. Sinibaldi también fue beneficiado con medida sustitutiva, pero no puede dejar la cárcel porque pesan sobre él acusaciones por otros casos. Y Curruchiche quedó con las manos libres para iniciar una nueva persecución contra los exfuncionarios del MP, la FECI y la CICIG.

El gobierno colombiano reacciona

La administración del presidente Gustavo Petro reaccionó vivamente al

anuncio de que el MP guatemalteco iniciaría acciones legales contra su ministro de defensa. La primera medida fue llamar a consulta a la embajadora colombiana en Guatemala, Victoria González Ariza. Petro defendió airadamente a su ministro: "Jamás aceptará la orden de captura de nuestro ministro Velásquez. Demostró luchar contra la corrupción y no permitiremos que la corrupción lo persiga. Nuestro embajador se llama inmediatamente a consulta" (Prensa Libre 16/01/2023).

Por su parte, Velásquez afirmó que contaba con "la tranquilidad de que el trabajo en Guatemala se realizó con total transparencia y dentro del marco legal que amparó el funcionamiento de la CICIG" y que aún no había sido notificado sobre algún requerimiento de las autoridades guatemaltecas (La Hora 16/01/2023).

En respuesta, el gobierno de Giammattei reaccionó llamar también a consulta a su embajadora en Colombia, Reagan Vega. En un comunicado el Ministerio de Relaciones Exteriores expresó que "lamenta que el gobierno de Colombia vuelva político un tema de orden legal, tomando decisiones abruptas sin seguir los pasos diplomáticos correspondientes ... hemos decidido por reciprocidad llamar a la embajadora de Guatemala en Colombia a consultas" (Prensa Libre 17/01/2023).

En los siguientes días se dio un agrio intercambio de declaraciones, Petro y su vicepresidente Francia Márquez defendiendo a Velásquez: "Si Guatemala insiste en apresar hombres justos, bueno nosotros nada tenemos que hacer con Guatemala", "Expresamos nuestra solidaridad y respaldo al ministro de defensa ... un ser humano ejemplo de dignidad y entereza..." (Prensa Libre 17/01/2023). Curruchiche acusando en entrevistas a radios colombianas a Velásquez de ser parte de una estructura criminal, aunque reconoció que no tiene pruebas de que haya recibido dinero por la negociación de los acuerdos de colaboración eficaz.

El presidente guatemalteco Giammattei intentó llamar a la cordura y a una solución diplomática, pero con su habitual imprudencia declaró: "voy a dejar que el presidente Petro siga cometiendo el error de un guerrillero, pero que es poco político" ... "En este caso le diría al señor Petro -tal vez el

problema es que después de haber sido perseguido y traficante y todo no comprenda mucho la situación...". A esto el mandatario colombiano respondió: "Cordura en política significa luchar contra la corrupción. Quienes permiten que la mafia se apodere del estado solo conducen a la sociedad al genocidio" (Prensa Libre 17/01/2023).

Se calman las aguas

Con los días, las cosas se fueron calmando. La ONU, organismo al que perteneció la CICIG, aclaró que los exfuncionarios de la misma gozan todavía de impunidad, a pesar de que el ente ya no existe; por tanto, Velásquez no puede ser sujeto de persecución penal. Ambos gobiernos acordaron que sus cancilleres se reunirían durante la cumbre de la CELAC realizada en Buenos Aires, donde ambos funcionarios tuvieron una reunión cordial para empezar a normalizar las relaciones bilaterales.

El gobierno de Petro, un exguerrillero cuyo gobierno de centro se propone "desarrollar el capitalismo colombiano", ganó las elecciones de 2022 con el apoyo de organizaciones populares y sociales, capitalizando el descontento de las masas manifestado en el Paro Nacional del primer semestre de 2021. Las acusaciones del gobierno guatemalteco contra el ministro Velásquez fueron aprovechadas por la extrema derecha para atacar acremente al gobierno de Petro.

La burguesía colombiana tiene un importante papel en la inversión extranjera de la economía guatemalteca, y podemos afirmar que existe una identidad de intereses entre la oligarquía conservadora guatemalteca y los capitalistas colombianos que se expresan a través de la extrema derecha adversaria de Petro.

Es de primera importancia reforzar la lucha contra el avance del autoritarismo y el ataque a las libertades democráticas por parte de las fuerzas conservadoras representadas por el gobierno de Giammattei. Reiteramos nuestro llamado a las organizaciones sindicales, campesinas indígenas populares a que nos movilizemos incansablemente por la defensa de los derechos democráticos y frenemos la creciente instauración de un régimen dictatorial. ■



REFORMA DE PENSIONES: EL GOBIERNO DE MACRON FRENTE A PODEROSAS MOVILIZACIONES

Por *Nicolas Lebrun*

Este invierno en Europa Central se ha caracterizado por ser caliente en el plano de la lucha de clases.

Diversos factores han producido que, desde hace meses, las movilizaciones sean casi ininterrumpidas. La profunda crisis económica y social en la que ha sido sumergida las masas del viejo continente no tiene casi paralelo en los últimos treinta años.

Al mismo tiempo, el gobierno de Macron, representante de los empresarios y de la banca, presenta ante la asamblea el proyecto de ley para aumentar la edad de la pensión de 62 años y de manera progresiva hasta llegar a los 64 años en el 2030.

Este punto central que pareciera ser inocuo esconde una gran perversidad y desigualdad al poner en un mismo saco a todos los trabajadores independientemente de su oficio, las condiciones de trabajo y otros factores alimentan la bronca entre las masas que han salido ya en varias jornadas de lucha a manifestar su rechazo a esta reforma del gran capital.

Los principales puntos de la reforma

1. La edad legal de jubilación se elevará de 62 a 64 años, a razón de 3 meses por año desde el 1 de septiembre de 2023 hasta 2030. Este aumento de dos años "afectará a todos los activos, asalariados, autónomos y funcionarios", ha subrayado Sra. Borne.

2. Para obtener una pensión "íntegra" (sin descuento), el período de cotización requerido aumentará de los 42 años (168 trimestres) actuales a 43 años (172 trimestres) en 2027, a razón

de un trimestre por año.

3. La mayoría de los regímenes especiales existentes, incluidos los de la RATP, las industrias de la electricidad y el gas y la Banque de France, se extinguirán, según la "cláusula del abuelo" ya implementada en la SNCF. "Esta medida sólo se aplicará a las



nuevas contrataciones, que pasarán a estar afiliadas al régimen general de pensiones", ha confirmado la primera ministra. (Le Soir)

Uno de los argumentos centrales de la reforma impulsada por la primera ministra Elizabeth Borne, es de supuestamente evitar el derrumbe económico del régimen de reparto. El argumento de la ministra como todas las mentiras tiene patas cortas. De hecho, lo que esconde esta reforma es la expropiación de una buena parte del capital social acumulado por generaciones de trabajadores franceses que han cotizado durante su vida laboral para trasladar el costo de las futuras pensiones sobre sus espaldas y dejar libre a los empresarios de toda cotización o aporte complementario.

La CGT resume de la siguiente manera la situación: "En 2021 y 2022, los fondos de pensiones tuvieron un superávit de 900 millones de euros y 3.200 millones de euros

respectivamente...el sistema de pensiones podría volver a ser deficitario hasta 2032, subrayando que no hay gasto descontrolado. El gasto sería globalmente estable hasta 2027 (entre 13,8% y 13,9% del PIB), luego aumentaría hasta 2032 (14,2% y 14,7% del PIB) antes de estabilizarse o disminuir a partir de 2032.

A largo plazo (para 2070), la participación del gasto en pensiones en el PIB estaría entre el 14,7% (que es el caso hoy) y el 12,1% nuevamente según el COR.

En resumen, en ausencia de una reforma, el sistema de pensiones no está financieramente en peligro. Es la disminución

planificada de los ingresos lo que debilita el sistema. (cgt.fr)

Sobre el aumento de la edad de la pensión y el sistema de cotizaciones que propone la reforma busca a precarizar a los trabajadores que se verán obligados a trabajar más y a recibir menos monto de pensión al final de una carrera cada vez más larga.

"Esta medida no garantiza el mantenimiento del nivel de las pensiones porque va acompañada de la ampliación gradual del período de cotización. Tendrá que esperar 65 años para salir Y aportar más trimestres para recibir una pensión completa.

Esta medida, unida al aumento de la edad de entrada en el mercado laboral y al aumento del número de carreras incompletas, empujará a más y más futuros jubilados a trabajar más allá de los 65 años para no ver reducida su pensión en razón por el descuento." (cgt.fr)

En último lugar, la realidad que



se esconde sobre la uniformización de la edad de retiro sin contar que el aumento de la esperanza de vida es completamente desigual según los trabajos realizados y el nivel de vida. La esperanza de vida de los obreros con menores salarios y condiciones más difíciles se reduce enormemente con respecto a los cuadros de empresa y otras profesiones similares. La otra variable es la posibilidad de llegar en buenas condiciones de salud a la edad de retiro. Esta se comporta de la misma forma que la anterior.

Las movilizaciones

En esta ocasión las principales centrales sindicales están actuando en una unidad de acción para rechazar el proyecto de ley. La CFDT caracterizada por ser un sindicato amarillo, que ha corrido en los últimos años a salir a salvarle la tanda a los gobiernos de turno, esta vez no ha podido aceptar el proyecto por la presión de las bases y de la población. A estos se unen la CGT y FO como centrales mayoritarias.

Los llamados a la huelga general y a las jornadas de movilizaciones han sido apoyados masivamente a lo largo y ancho del hexágono. La huelga del 19 de enero logró movilizar cerca de dos millones de manifestantes. LA del 31 de enero casi tres millones de personas.

En el momento de escribir estas líneas, dos importantes jornadas han sido convocadas, una para el 7 de febrero y la otra para el sábado 11 de febrero.

Casi todos los sectores de actividad han sido impactados por el llamado de las organizaciones sindicales. Los trabajadores ferroviarios, que a pesar de haberse llevado un gran golpe con la reforma del estatuto de Macron, no han bajado la guardia y el tráfico ferroviario ha sido fuertemente impactado. De la misma manera, los trababajdores del transporte público de Paris, la RATP, también han seguido masivamente el movimiento. Otros sectores como el de las refinerías, que ha sido muy combativo en las precedentes jornadas se ha sumado, así como los trabajadores del sector energético.

“La mecha la encendió la CGT Mines-Énergie (FNME-CGT) el 13 de

enero. Esta federación -que agrupa en particular a los trabajadores de los sectores de la electricidad, el gas y la energía atómica- convoca una huelga de renovables a partir del 19 de enero. También presentó un “plan de batalla” contra la reforma del ejecutivo, con varias medidas previstas: “restauración de la luz” y el gas a los más precarios, “cortes focalizados” en particular contra los diputados a favor de la reforma...

“Bajas en la producción de energía” también están en la agenda, y esta huelga podría tener un impacto en el reinicio de ciertos reactores nucleares. “Si hay huelgas, no habrá reinicio de reactores. Si no hay reinicio de reactores, puede haber falta de capacidad de producción de energía eléctrica”, explicó a la AFP el secretario general de la FNME-CGT, Sébastien Mènesplier.

El dirigente sindical, contactado por France 24, cree que la movilización promete ser “fuerte” en el sector energético, y en particular en el sector nuclear. (France 24)

La juventud ha entrado también en el combate. Los sindicatos de estudiantes de secundaria así como los estudiantes de las universidades se han lanzado a la lucha. En la universidad de Rennes por ejemplo, la asamblea de estudiantes votó el bloqueo del recinto universitario.

El frente burgués se fragiliza

El gobierno de Macron se ha caracterizado por un ataque sin cuartel a las conquistas de la clase trabajadora para ponerle en bandeja de plata enormes beneficios a los grandes empresarios y especuladores de toda ralea.

Casi de la misma manera que los gobiernos de Reagan y de Thatcher llevaron a los super ricos a aumentar vertiginosamente sus fortunas, en el pasado quinquenio de Macron y en lo que lleva de este, las fortunas de estos explotadores se han visto disparar. Mientras las familias de la clase trabajadora, las pequeñas empresas, los panaderos y otros sectores de actividad similares han tenido dificultades y a veces la imposibilidad

de hacerle frente a las facturas de energía y de los alimentos, en el primer semestre los dividendos de las grandes empresas francesas agrupadas en el CAC 40 vieron aumentar sus ganancias en el pasado año. Solo en el primer semestre lograron acumular 73 millardos y la proyección para el final del año era un aumento de 20% y para este primer semestre el aumento representó +24% con respecto a 2021. No es casual que, en el ranking de Forbes de las personas más ricas del planeta, Bernard Arnault, gran patrón del grupo del sector del lujo LVMH se encuentre a la cima.

La propuesta del movimiento sindical, de partidos políticos, de asociaciones así como de eminentes economistas de poner un impuesto sobre la fortuna, abolido por el actual gobierno, financiaría largamente las pensiones y los servicios públicos víctimas de décadas de sub-financiamiento y recortes.

El plan presentado a la asamblea y que empezó ya a discutirse en sesiones, no está seguro de contar con el apoyo necesario para obtener la mayoría. El partido del gobierno, en las pasadas elecciones no logró como en la pasada legislatura, obtener la mayoría absoluta para pasar en fuerza todos los proyectos. Esta vez, en el campo de la derecha, Los Republicanos, hay diputados que no cuentan apoyar el proyecto. El bloque de la NUPES que es fuerte empieza una jornada de debate y oposición dentro del hemiciclo potenciada por las fuertes movilizaciones.

Doblegar a Macron y al gran capital con la huelga general indefinida

Todas estas heroicas acciones de la clase trabajadora solo pueden potenciarse por el llamado a una huelga general indefinida. De otra manera el gobierno jugará con la carta del desgaste. Las bases que ya han demostrado su disposición y su determinación deben tener la palabra. La unidad de acción debe ser la más amplia y democrática para que sea fortalecida. ■



LAS REVOLUCIONES SOCIALISTAS CONGELADAS EN LA EXPROPIACIÓN DE LA BURGUESÍA

Por Nahuel Moreno

(Fragmentos del Libro "Revoluciones del Siglo XX")

Desde el fin de la II Guerra vivimos la etapa más revolucionaria de los últimos siglos. Por primera vez estallaron revoluciones en todos los continentes y en cualquier momento. Es lo que llamamos revolución inminente generalizada. Contra los teóricos guerrilleros que sostienen que las únicas revoluciones que se han dado en esta posguerra fueron solamente producto de la guerra de guerrillas, nosotros creemos que se han dado también diversos tipos de revoluciones urbanas, insurreccionales.

Podemos dividir las revoluciones de este siglo en dos tipos: las urbanas y las llevadas a cabo a través de guerrillas. Ya en las primeras décadas del siglo se dieron dos grandes revoluciones que preanunciaron estos dos tipos: la revolución rusa (urbana) y la mexicana (guerra de guerrillas).

A partir de 1917, por influencia de la revolución rusa y por el rol protagónico del proletariado mundial, las revoluciones más importantes fueron urbanas, incluida la revolución china hasta 1927. que tuvo un componente campesino de primer orden, pero cuyo centro revolucionario pasaba por sus grandes ciudades y por la clase obrera.

En 1928 apareció un nuevo fenómeno político: la guerra de guerrillas del campesinado para enfrentar a un régimen capitalista fascista, el de Chiang Kai Shek. Esta guerra de guerrillas se transformó de civil en nacional cuando los japoneses invadieron China en 1935. Una vez

derrotados los japoneses, se volvió a la guerra civil.

En España ocurrió algo parecido con la guerra civil, aunque no fue una guerra de guerrillas. La base social de la guerra civil, del lado republicano, fue el proletariado, y su defensa armada contra el putch fascista arrancó de una insurrección armada que destruyó de hecho el estado burgués, y en las grandes ciudades al ejército fascista.

La II Guerra Mundial fue, como ya lo

revoluciones provocadas por las guerras civiles o nacionales. Podemos clasificar las revoluciones posteriores a la II Guerra en las que expropiaron a la burguesía y las que no la expropiaron. Aclaramos que creemos que la realidad nos dará otros tipos de revoluciones y que nuestra clasificación es sumaria, esquemática, para facilitar una primera comprensión del tema.

Las guerras revolucionarias



En la II Guerra Mundial, y en la posguerra, el hecho más descollante y novedoso fue el estallido de guerras revolucionarias. Los marxistas revolucionarios habían definido la época como de guerras y revoluciones, sin ligar estrechamente ambos conceptos. (Esto no quiere decir que en esta

etapa no hayamos visto otros tipos de revoluciones). Entre estas guerras revolucionarias tenemos que distinguir dos tipos claramente diferenciados: hemos dicho, una guerra revolucionaria del Ejército Rojo contra el ejército contrarrevolucionario de Hitler. Hay que precisar si los ejércitos aliados, a pesar de ellos, no cumplieron también un rol progresivo, ya que la derrota de Hitler fue el más colosal triunfo revolucionario de toda la historia de la humanidad.

Durante la II Guerra se popularizó la guerra de guerrillas para enfrentar a los fascistas y a los ejércitos nazis de ocupación. En la inmediata posguerra reaparecieron, jugando un rol de preponderante importancia, las luchas urbanas y el proletariado. Así, comenzaron de nuevo las revoluciones urbanas, pero ninguna llegó a expropiar a la burguesía. Por el contrario, si lo hicieron muchas

etapa no hayamos visto otros tipos de revoluciones). Entre estas guerras revolucionarias tenemos que distinguir dos tipos claramente diferenciados:

El primero es la guerra de un ejército nacional contra otro. La más colosal de estas guerras, quizá la más importante, fue la propia II Guerra Mundial, específicamente la del Ejército Rojo contra el nazi. El triunfo del Ejército Rojo es el más importante triunfo revolucionario de la etapa, el que abre la revolución inminente y generalizada. Una guerra parecida es la que llevó a cabo el ejército guerrillero de Mao contra los ocupantes japoneses, que culminó en la guerra civil contra Chian Kai Shek.

El segundo tipo es la guerra



de guerrillas. La revolución más importante de esta etapa fue la china, una guerra civil en la que se empleó la táctica guerrillera. La revolución Yugoslava fue quizás la más heroica, muy parecida a la China, aunque su centro de gravedad no fue la guerra civil que libraron contra los "ustachi" sino la resistencia a los ocupantes nazi-fascistas. Estas guerrillas triunfantes se dieron en países campesinos. Fue el tipo de guerra revolucionaria que, en muchos casos, llegó a la expropiación de la burguesía.

La guerra revolucionaria antes de la toma del poder

Los tipos de revoluciones a que nos referimos tienen en común haber sido producto de una guerra, dirigida férreamente por un ejército. Este fue guerrillero (China, Cuba), o profesional nacional (ejército rojo contra el ejército nazi de ocupación), o guerrillero nacional (guerras contra el régimen colonial, como la de Argelia). Aunque se combinan de distintas maneras, todas estas guerras presentan, antes del triunfo y la toma del poder, los siguientes rasgos comunes:

1. Comienzan como guerras defensivas contra estados totalitarios coloniales o fascistas, o contra ejércitos de ocupación.

En todas las guerras conocidas hubo que enfrentar una situación difícil, trágica, de triunfo del fascismo o de los ocupantes. Las guerras coloniales son un tanto distintas, ya que la guerrilla comienza contra un poder establecido y no contra un fenómeno nuevo como el fascismo y la ocupación de un país. Pero de cualquier forma se lucha para remontar una derrota histórica, la colonización del propio país, mientras en los otros casos se lucha contra un fenómeno inmediato. Esto no debe hacernos confundir sobre el carácter

defensivo del comienzo de la lucha armada.

2. Una férrea conducción centralizada, con una poderosa falsa ideología revolucionaria.

Al revés de las revoluciones rusas de 1905 y 1917, estas guerras revolucionarias tienen una fuerte y centralizada dirección. El grupo o ejército guerrillero no puede desarrollarse si no cuenta con una férrea disciplina y unidad de mando. Lo mismo ocurre con su ideología. La guerrilla contra los



ocupantes o los regímenes totalitarios o la guerra de la URSS contra los nazis es llevada a cabo conscientemente, con todo vigor. En ese sentido es una guerra conscientemente revolucionaria por parte de la dirección. Esto es lo que ha llevado a tantos marxistas a la confusión. La guerra que llevan a cabo las masas y la dirección es justa; se plantea, por lo tanto, que la dirección es revolucionaria, o empíricamente revolucionaria. Esto es relativamente correcto si le agregamos que la política de conjunto de la dirección durante la misma guerra y para el futuro de la revolución en marcha, es contrarrevolucionaria. El hecho de que Galtieri o Vargas, en determinados momentos, puedan defender a sus países de la invasión imperialista no los hace revolucionarios empíricos, aunque se vean obligados por las circunstancias a cumplir históricamente ese objetivo. La dirección guerrillera está a años luz de un Galtieri o un Vargas: son

grandes luchadores, revolucionarios democráticos o anticoloniales, son luchadores permanentes de una justa causa, mientras Vargas o Galtieri lo son por un solo momento o en determinadas circunstancias y están dispuestos a traicionar también en cualquier momento. Los guerrilleros generalmente han combatido durante años hasta lograr su objetivo revolucionario de derrotar al régimen o al ejército contrarrevolucionario. De ahí que tengan una clara ideología

y un programa revolucionario, pero falso. Plantean siempre que una vez derrotado el régimen contrarrevolucionario hay que colaborar con la burguesía para dedicarse a la construcción de un estado burgués o "de sexo indefinido", de democracia popular u otra variante por el estilo, lo que significa lo mismo. Por otra parte, ven su revolución como una

revolución nacional y no como parte indisoluble de la revolución mundial, que necesita una internacional. De ahí lo falso de su ideología y de su programa, etapista y no permanente a escala nacional o internacional.

3. Régimen político autoritario de un partido-ejército

Es normal que el partido-ejército tenga una estricta disciplina y centralización, ya que sin ellos es imposible ganar una guerra moderna. Pero todas las guerrillas —no hablemos del ejército rojo— transforman esta disciplina militar en disciplina política. Dentro de estos ejércitos no hay la menor democracia para discutir de política. Las orientaciones políticas se dan desde la dirección, y nadie tiene derecho a discutir las. Todo lo contrario, una discusión de las mismas es considerada una transgresión a la disciplina militar.

4. Base social de los ejércitos, la dirección y la base



Hasta la fecha la base social de las direcciones de estos ejércitos ha sido burocrática o pequeñoburguesa. Jamás obrera. La de la guerra de la URSS y las guerrillas dirigidas por los partidos stalinistas fue burocrática. La del FLN argelino, las guerrillas coloniales y la de Fidel Castro, pequeñoburguesas urbanas.

La base de estos ejércitos es campesina, pequeñoburguesa, de las villas miserias de las urbes coloniales y excepcionalmente popular obrera, como la del ejército rojo. En general, salvo excepciones, el sector predominante no es la clase obrera, y mucho menos la industrial. Pero un análisis de este tipo sería mecánico: todo ejército cambia en gran medida el carácter de clase de sus soldados, para transformarlos en eso, en soldados; aparece un nuevo fenómeno social, el de los combatientes. Esto vale tanto para un obrero como para un pequeñoburgués acomodado; al entrar en la guerrilla pasan a ser esencialmente guerrilleros, es decir, luchadores subordinados a una dirección política que no es revolucionaria consecuente. Entonces, cuando hay una guerra prolongada el soldado pierde en gran medida su carácter de clase previo a su incorporación, para pasar a ser parte del pueblo. La dirección pequeñoburguesa o burocrática que dirige estos ejércitos tiene una política consciente en ese sentido, de transformarlos en combatientes (la teoría del nuevo hombre de Guevara) y desarraigarlos como clase obrera, para facilitar el carácter autoritario del partido-ejército, de su dirección, y para justificar la teoría de una revolución nacional, popular y no socialista.

Nos hemos detenido en las características previas a la toma del poder por los ejércitos a través de una guerra para subrayar las profundas diferencias con el proceso previo

a las revoluciones rusas de 1905 y de febrero. En ese país todos los antecedentes de la revolución giran alrededor de las luchas normales de la clase obrera y los campesinos, y de las luchas políticas entre los partidos que se reclamaban de la clase obrera y del pueblo (socialistas revolucionarios, mencheviques, bolcheviques) y con los partidos burgueses de Rusia y de las otras nacionalidades. Es decir, es diametralmente opuesta a la guerra-revolución: la revolución se prepara a través de instituciones obreras de masas, de los sindicatos a los soviets o los partidos, por medio de la más amplia democracia. La revolución no tiene ninguna dirección centralizada, es insurreccional y "espontánea", por lo tanto.



El partido-ejército toma el poder

Una vez triunfantes, estas guerras-revoluciones tienen en común los siguientes rasgos que las caracterizan:

1. Destrucción del aparato de estado burgués

Una de las ideologías del guerrillerismo es que lo que se tiende a destruir es el aparato de estado del régimen totalitario y no el del estado burgués. Pero el resultado es el opuesto al que querían llegar; al destruir el estado totalitario, principalmente la policía y el ejército, cae en ruinas, desaparece, el aparato de estado burgués. El triunfo de la guerra de guerrillas o del ejército

rojo significa directamente la caída de aquél. En ese sentido, se parece a la revolución de octubre, que también destruyó el aparato de estado burgués, principalmente el ejército y la policía. Pero los resultados son diferentes.

2. Régimen bonapartista fuerte con la suma del poder para el partido-ejército

El gobierno cae en manos de un partido-ejército guerrillero (o rojo en el este de Europa). Como ya no existe policía o ejército de la burguesía no existe un doble poder, sino uno solo el del partido-ejército. Al revés de la revolución rusa, el poder no va a instituciones democráticas del movimiento obrero, sino al partido-ejército y sólo a él. que domina la escena política como quiere, arbitrando entre las clases como un bonapartismo fuerte, poderoso.

3. Las insoportables contradicciones del gobierno y la pequeña burguesía.

El carácter popular pequeñoburgués o burocrático de los partido-ejércitos que toman el poder hace que se produzcan contradicciones insalvables, que llevan obligadamente a un gobierno fuerte, de tipo bonapartista. Esas contradicciones son dos: primero, la imposibilidad de que esos partido-ejércitos construyan un aparato de estado pequeñoburgués, como sería su intención.

En eso se parecen a los jacobinos, que trataron de hacer lo mismo y fracasaron. La pequeña burguesía no puede hacer un país o un estado a su imagen y semejanza, porque en ningún país del mundo puede ser dominante la pequeña producción de pequeños propietarios. En la revolución francesa, con un proletariado inexistente, la alternativa a la que sucumbieron los Jacobinos fue que sólo podía haber un estado capitalista. Por eso fueron arrojados del poder por la propia burguesía para imponer el primer régimen bonapartista.

La segunda contradicción es muy



grave y caracteriza el primer período después de la toma del poder. El partido-ejército tiene el poder en sus manos, con un estado burgués en ruinas, no en crisis. Debe restaurar entonces el estado. Su política es traidora, hasta ahora siempre tendieron a restaurar e) estado burgués: jamás han llamado a las organizaciones obreras a que democráticamente tomen el poder. Siempre es un estado que se moldea de acuerdo con el carácter del propio ejército guerrillero, sin ninguna democracia interna ni externa. Es decir, el aparato del estado está condenado a ser autoritario y no democrático obrero.

Pero la pequeña burguesía, en esta época, no tiene sólo la perspectiva de transformarse en dirigente de un estado burgués. Tanto desde el punto de vista político como económico, tiene en la actualidad dos perspectivas: la obrera y la capitalista. Todo pequeño burgués está condenado, tarde o temprano, a una de esas dos alternativas. Lo mismo ocurre con el estado que puede surgir en esta etapa de transición de un gobierno fuerte en manos de un partido-ejército y con un estado en ruinas. Por otra parte, el país o estado en el sentido más amplio de la palabra sigue siendo burgués.

Gobierno frentepopulista con los partidos burgueses

La ideología y la política proburguesa de los partidos-ejército se manifiestan en la combinación que se autoimponen; gobernar con la burguesía, a pesar de que la suma del poder político y estatal, todas las fuerzas armadas, son suyas. En todos o casi todos los países donde triunfaron el ejército rojo o los ejércitos guerrilleros, las direcciones oportunistas pequeño burguesas o burocráticas impusieron, en un primer momento, que se gobernara con los partidos burgueses o con personalidades del mismo signo.

Tomemos ejemplos cercanos: Cuba y Nicaragua. En los dos se produjo el mismo fenómeno. Fidel Castro puso de presidente de la República a Urrutia, un importante agente político de la burguesía y el imperialismo. Lo mismo hizo el FSLN nicaragüense con Violeta Chamorro y Róbelo, en un principio con los representantes de la burguesía en el actual gobierno. Lógicamente, si el actual gobierno nicaragüense es frente populista no puede ser obrero y campesino ni haber expropiado a la burguesía.

Los gobiernos obreros y



campesinos

Lenín y Trotsky planteaban que las organizaciones obreras y campesinas, los soviets, dirigidos por partidos oportunistas, tomaran el poder, rompiendo con la burguesía, sobre la base de la democracia obrera. Los gobiernos obreros y campesinos (populares para nosotros cuando el país es urbano) que hemos visto en esta posguerra no han sido de organizaciones obreras democráticas sino de partidos-ejército. De cualquier forma, son gobiernos obreros y campesinos porque han roto con la burguesía. Cuba es un buen ejemplo (cuando Fidel echa del gobierno a Urrutia, agente de la ofensiva imperialista, como toda la burguesía cubana).

Aunque Castro quería seguir

manteniendo buenas relaciones con el imperialismo y la burguesía (por eso nombró como presidente a Urrutia), se vio enfrentado a una terrible ofensiva para que diera marcha atrás en una serie de medidas que afectaban al imperialismo. Todos estos gobiernos surgieron siempre por la misma razón: el imperialismo le declara la guerra al gobierno del partido-ejército que colabora con la burguesía, por las concesiones que se ve obligado a hacerle al movimiento de masas. Como medida defensiva, nunca hasta ahora por propia iniciativa, rompen con la burguesía.

La revolución económico-social

Tal cual lo había previsto Trotsky cuando definió a los gobiernos obreros y campesinos como una etapa inmediatamente anterior a la dictadura del proletariado, éstos se vieron obligados a expropiar a la burguesía, agente incondicional del imperialismo. Se dio así la revolución económico-social, es decir, la expropiación de la burguesía que en la URSS se había dado después de la toma de poder por los soviets y el partido bolchevique, y en estos casos se da después de la toma del poder por los ejércitos autoritarios. Apenas expropiar a la burguesía, los gobiernos obreros y campesinos se transforman en dictaduras del proletariado, ya que la burguesía deja de existir y todo el país se transforma en un país obrero, no capitalista. Si ya no hay burguesía en el país no puede haber un estado capitalista, aunque haya aparatos capitalistas o iguales a los capitalistas como la policía o el ejército —guerrillero o stalinista—. Nos encontramos entonces con un estado obrero, o país obrero, que tiene un tipo de estado burocrático desde el comienzo, por el régimen autoritario del partido-ejército.



SECTORES OSCUROS CORRUPTOS PUJAN POR EL CONTROL DE LA NUEVA CSJ

Por Frandav Lifú

El periodo de la actual Corte Suprema de Justicia ya terminó, la misma fue controlada por el Partido Nacional, principalmente por el narcotraficante Juan Orlando Hernández. Entre enero y febrero del 2016, hubo danza de millones provenientes del narcotráfico y del mismo Estado para alcanzar los votos suficientes para elegir los 15 magistrados que la conformaron.

El Presidente de la aún vigente corte, Rolando Argueta, fue el magistrado número 15 en ser electo. Una vez electos los 15 magistrados estos procedieron a reunirse y eligieron por unanimidad a Argueta como presidente del Poder Judicial. El principal objetivo de esta corte fue avalar en primera instancia la inscripción de Juan Orlando Hernández en el proceso de elecciones internas del 2017, para luego, en noviembre del mismo año permitir la participación en las elecciones general donde impusieron la reelección ilegal de JOH con un descomunal fraude.

En el 2016 el Partido Nacional solo tenía 48 diputados, 27 eran del Partido Liberal, 13 del PAC (de Nasralla), 37 diputados de LIBRE, 1 del PDCH, 1 del PINU y 1 de la UD. Para que el Partido Nacional dirigido por el narcotraficante de JOH lograra imponer su propia CSJ, negociaron o compraron descaradamente los votos de los diputados liberales, de los diputados de Nasralla (del PAC) y algunos del Partido LIBRE. De esa forma fueron eligiendo uno por uno a los 15 magistrados, siendo el más caro Rolando Argueta, el alfí de JOH.

El papel de esta CSJ fue de total obediencia a la pandilla del Partido Nacional-Liberal, de tal forma que, un manto de impunidad cubrió todos los casos de corrupción, la muestra más evidente son las decisiones de estos últimos días en que han otorgado sobreseimientos definitivos a muchos de los acusados en casos de corrupción, como el caso de Lena

Gutiérrez, involucrada en el escándalo de las "pastillas de harina", Gabriel Rubí y Nery Cerrato en el caso de corrupción de las "carpas móviles", o bien, la última noticia sorprendente brindada el viernes 3 de febrero "Mediante una conferencia de prensa desde la Procuraduría General de la República (PGR) y Secretaría de Finanzas (Sefin) y el Banco Central de Honduras (BCH) denunciaron este viernes "Red de Corrupción" público-privado que condena al Estado a pagar demanda de 3 mil millones de lempiras. Según el procurador Manuel Díaz Galeas, esto sería producto de una demanda que fue desestimada por una Corte Federal



de Washington...".

"Sin encontrar un tan solo fiscal, juez o magistrado que decida hacer justicia y pare la mafia organizada que defrauda permanentemente las finanzas del Estado valiéndose de fallos corruptos y prevaricadores". LT (0370272023).

¿Por una Corte Suprema de Justicia al servicio de quién?

La Junta Nominadora sirvió como filtro desde el mes de agosto para dejar una lista final de 45 aspirantes a convertirse a magistrados, ahora, le corresponde al Congreso Nacional decidir quienes son los ungidos, para hacerlo, las negociaciones y la información mediática está en punto de ebullición.

La conformación del Congreso Nacional, actualmente, según el

número de diputados es la siguiente; Partido LIBRE (50), Nacional (44), Liberal (22), Salvador de Honduras (nuevo partido de Nasralla, 10), PDCH (1) y PAC (1). Para elegir a los magistrados se necesitan 86 votos, lo que se vuelve imposible para el Partido LIBRE considerando la alianza natural existente entre el Partido Nacional y Liberal, sumado al comportamiento errático de los diputados de Nasralla, que más pareciera fueran militantes de la "mancha brava cachureca".

Los voceros del Partido Nacional repiten y repiten que no quieren una corte controlada por el Partido LIBRE, los voceros del Partido Liberal repiten que quieren 5 magistrados, los Nasrallistas no se quedan atrás y también proponen sus 15 magistrados incluyendo a la posible presidenta, el Partido Libre argumenta que ganaron las elecciones generales y que siempre el partido ganador es el que controla la CSJ.

No existe duda que detrás de cada discurso se esconden los proyectos de impunidad individuales o de grupo, el pueblo requiere una Corte Suprema de Justicia independiente y que no muerda exclusivamente a los de pies descalzos. Todas las cortes en el país han sido controladas por los grupos políticos y económicos en el poder. La doble moral surge ahora en los grupos agoreros de políticos, empresarios, sociedad civil y religiosos que, sin escrúpulos hablan de una corte independiente y apolítica, cuando por todos es conocido que ellos mismos avalaron que el narcotraficante de JOH se encaramara en la CSJ presidida por Argueta.

Si bien es cierto, la elección de una nueva corte está en manos de los políticos, corresponde al pueblo movilizarse para que los magistrados sean electos mediante voto directo. Ya es tiempo de exigir un derecho que compete a toda la población y no es exclusivo de políticos y empresarios corruptos. ■



MOVIMIENTO SINDICAL Y POPULAR: ENTRE OFICIALISMO Y OPOSICIÓN

Por: Alberto Castro

En El Salvador tanto el Gobierno, algunos gobiernos municipales y la empresa privada se están dando un festín de la clase trabajadora salvadoreña, por un lado el Gobierno de Bukele-Gana-NI, logró imponer la continuación del neoliberalismo en el sistema de pensiones; la reforma al Sistema de Ahorro de Pensiones (SAP), no ha resuelto para la clase trabajadora el problema de jubilación e invalidez, en cambio le ha permitido asfixiar al Gobierno con dichos fondos quien ha utilizado el régimen de excepción para disolver las protestas e impedir la continuidad de las luchas, encarcelando y asesinando dirigentes sindicales.

Algunas alcaldías como las de Mejicanos, San Salvador y Soyapango han sido noticias por violentar derechos laborales, lo que evidencia un problema de fondo, el cual es efecto subsecuente de arremetidas sistemáticas por parte del Gobierno central, donde incide de manera directa la centralización, destino de los fondos y gastos de las alcaldías del país, aunque esto no exime de ninguna responsabilidad a los ediles.

La empresa privada se favorece de la dispersión y poca coordinación de las organizaciones sindicales para violar Derechos laborales, según el Observatorio de Derechos Laborales del Servicio Social Pasionista, en cuanto a la juventud comprendida entre los 18-29 años sufren de violaciones como: salarios injustos que no se ajustan al Salario Mínimo Vigente; tampoco se respetan las horas laboradas comprendidas en el Código de Trabajo; sin prestaciones de ley, pero eso sí, allí sobran irregularidades con la seguridad ocupacional.

Pese a estas acometidas sufridas

por la clase trabajadora, el movimiento sindical no responde adecuadamente a las circunstancias, y es aquí donde surge la necesidad de encontrar soluciones. Los sectores populares están siendo víctima de una política fascista enfocada volcada contra los sectores populares.

Autonomía e independencia de clase

En la década de los Gobiernos del Frente Farabundo Martí para la



Liberación Nacional (FMLN), hubo un sindicalismo apéndice a dicho partido, el sindicalismo independiente fue menor en cuanto a lo cuantitativo en este periodo de tiempo. Con el cambio de Gobierno en 2019 a la fecha esto no ha cambiado en cuanto a su esquema, muy por el contrario, se ha degenerado en algo más perverso donde el Ministro de Trabajo, Rolando Castro, tiene un rol determinante.

Con la entrada de la dictadura se abrió paso más allá de la influencia del Ejecutivo, siendo posible su injerencia descarada dentro de algunas organizaciones sindicales, esto ha sido posible mediante la colaboración de sus dirigentes, estos son los mismos que están a la cabeza de la Unidad Sindical Salvadoreña y de Poder popular, espacios donde se aglutina buena parte del movimiento sindical salvadoreño. Al

otro extremo tenemos organizaciones sindicales independientes respecto a la dictadura, pero que sin embargo políticamente sufren la influencia de la oposición del bukelismo, en un claro ejemplo podemos contemplar cómo a la Alianza Nacional por un El Salvador en Paz, como el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, no debemos desechar que aquí es donde se ha aglutinado resistencia contra la dictadura, y donde se están realizando esfuerzos unitarios al punto de coordinar las

reivindicaciones generales (por ejemplo las pensiones), y muestras de solidaridad con las víctimas de la dictadura, sin embargo con el propósito de fortalecer la independencia y unidad de clase dentro de estos espacios, es oportuno advertir que

al carecer de política de clase e independencia como tal, caen en el error de retomar la política reformista y burocrática de la oposición oficial, que no es más que otra variante burguesa.

Organicémonos contra la dictadura

Es importante dar saltos de calidad en cada uno de los esfuerzos unitarios actuales, para ello debemos imponer la necesidad de organizar la lucha contra la dictadura, a través de la coordinación dentro de una planificación operativa, para lo cual se requiere del cambio del modo actual de organización, que deje atrás el burocratismo de los directorios y acuerdos entre direcciones alejadas de las bases, por juntas sectoriales donde se discuta y se definan acciones concretas. ■



EL BRUTAL ATAQUE A LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Por José René Tamariz

En Costa Rica existen dos tipos de regímenes de pensiones: los básicos y el obligatorio complementario. Entre los regímenes básicos se encuentran el de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS; el de Reparto del Magisterio Nacional (RTR) y de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional (RCC), cuyo gestor es la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA); el del Poder Judicial administrado por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones y de Cargo al Presupuesto Nacional que dirige la Dirección Nacional de Pensiones. El régimen obligatorio de pensiones (ROP) es administrado por las denominadas Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) que está integrada por seis: la OPC del Banco Nacional, la OPC del Banco de Costa Rica, la OPC del Banco Popular, la OPC del Banco de América Central (BAC), la OPC de Vida Plena del Magisterio Nacional y la OPC de la CCSS.

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS

Creado en el año 1947 y actualmente cotizan a ese régimen 1.7 millones de trabajadores, unos 74 mil patronos y el Estado. Los primeros aportan el 4,17% de sus salarios, los empresarios el 5,42% de los salarios de sus empleados y el Estado aporta el 1,57% de todos los cotizantes. El requisito para pensionarse es tener 65 años y 300 cuotas aportadas, aunque todavía está vigente la posibilidad de retiro anticipado que será eliminado con las reformas que entran a regir en enero del año 2024.

Para finales del año 2022 existían 330.670 mil pensionados. El 64% de esos pensionados reciben un monto miserable por pensión, menor a los ₡200.000, lo cual significa que viven

en la miseria, la pobreza y degradación social. El fondo de reserva del IVM ronda los ₡3 billones de colones cuando debería estar en unos ₡58 billones si los gobiernos de turno hubieran pagado y honrado puntualmente las deudas que arrastran por décadas con ese régimen de pensiones.

Con las reformas draconianas, antidemocrática y anti obrera que se aprobaron a finales del año 2021 y que entraran a regir en enero del año 2024, la situación de miles de nuevos pensionados será peor y degradante

la cuantía del 1% adicional por cada año trabajado pasará de otorgarse de 20 años a 25, lo cual representará una pérdida para los nuevos pensionados entre un 5% y 7% del monto de sus pensiones. Sin embargo, el monto de la reducción de las nuevas pensiones va a ser mayor para miles de trabajadores a los cuales se les redujo sus salarios hasta en un 75% por efectos de la pandemia, el congelamiento salarial de muchos años y la inflación galopante que existe actualmente.



Propuestas y Lucha Por las Pensiones del IVM

El movimiento sindical (federaciones, sindicatos y bloques sindicales) y social debe presentar un plan de lucha para enfrentar y evitar que las reformas draconianas, anti obrera y antidemocrática del régimen de pensión del IVM se hagan efectivas en enero del año 2024. Asimismo, se deben hacer propuestas para mejorar la pensión de miles de trabajadores que viven en

que la actual. Veamos.

En primer lugar, se eliminarán las pensiones anticipadas tanto para hombres como mujeres. Con esa draconiana reforma, las mujeres se van a pensionar a los 63 años y no a los 59 años y 11 meses (450 cuotas), mientras que los hombres se pensionaran a los 65 años y no los 62 años y 11 meses (462 cuotas). Por ende, aquellos trabajadores que tenían expectativas de pensionarse a los 60 y 63 años no lo podrán hacer.

La segunda reforma anti obrera consiste en que, actualmente, la pensión se calcula con base en el promedio de los 240 mejores salarios o 20 años y con la reforma se deberá calcular con base en los 300 últimos mejores salarios de 25 años. Lo anterior significa que el cálculo disminuye porque se tomaran en cuenta salarios más bajos de cinco años más. Además,

la pobreza y miseria. Se propone:

1. Exigir que el monto mínimo de las pensiones debe ser el 80% del salario mínimo establecido por ley.
2. Destinar el 3% del IVA a las pensiones y del impuesto a los combustibles.
3. Imponer un tributo a las empresas de comida chatarra, gaseosas y licores para financiar las pensiones.
4. Impuesto a las zonas francas para destinar un porcentaje a las pensiones.
5. Incrementar el número de cotizantes del IVM mediante la afiliación de miles de trabajadores informales y el aumento de nuevos trabajadores a través la implementación de un plan de obras públicas que le dé trabajo a los desempleados. Para el financiamiento de ese plan de obras públicas se podría utilizar el gigantesco fondo del régimen obligatorio de pensiones (ROP) en vez



de tenerlos en el extranjero.

El RTR y el RCC del Magisterio Nacional

El régimen transitorio de reparto (RTR) del magisterio nacional tiene 45.378 pensionados y 3.572 trabajadores en servicio. Los pensionados reciben el 80% del salario de referencia que es el promedio de los mejores 32 salarios de los últimos 60 meses. El requisito para pensionarse es haber cotizado 400 cuotas. Es importante señalar que ese régimen ya está cerrado. Este régimen es a cargo del presupuesto nacional, ya que el Estado nunca creó el fondo para su sostenimiento, sino que las cotizaciones fueron consumidas para otros fines. Lo anterior constituyó una gran estafa del Estado en contra de los trabajadores de la educación.

El régimen de capitalización colectiva (RCC) cubre a los trabajadores de la educación que ingresaron a laborar a partir del 15 de julio del año 1992. El requisito para jubilarse con ese régimen es tener 55 años y 1 mes

con 396 cuotas (33 años de servicios) y hasta 65 años con 180 cuotas. En este régimen existe una tabla para pensionarse que contempla varias opciones. El monto de la pensión es del 60% del salario de referencia, el cual es el promedio de los últimos 240 salarios reportados a valor presente más el 0,1% de dicho salario por cuota adicional después de los 20 años. Es importante destacar que, producto de la derrota de la gran huelga de educación del año 1995 que duró cinco semanas, el monto de las pensiones en el magisterio nacional pasó del 80% del salario de referencia a 60% del nuevo salario de referencia que se mencionó anteriormente.

El RCC tiene actualmente 105.676 trabajadores de la educación en servicio, tanto del sector público como privado y apenas 4.167 pensionados. El fondo de reserva del RCC es aproximadamente de \$4,3 billones a setiembre del año 2022. Por todo lo anterior, debemos mencionar que el RCC es un régimen relativamente nuevo

y sano financieramente. Asimismo, debido a que tiene pocos trabajadores pensionados no tiene mucha presión por el pago de pensiones como lo tiene el IVM. Sin embargo, se hace necesario mencionar que, en los próximos años, en unos cinco o diez años, se pensionaran miles de trabajadores de la educación con ese régimen y, entonces, el régimen tendrá nuevas presiones para financiar a miles de nuevos pensionados. De último, es importante señalar que la reforma a la ley del RCC que permite invertir en el extranjero hasta el 20% del fondo billonario podría generar futuras pérdidas futuras en el mercado internacional, ya que como se sabe los rendimientos de los fondos de pensiones complementarias han tenido grandes pérdidas. La inversión realizada por JUPEMA en el extranjero el año pasado, en medio de posibilidades de una recesión internacional, lejos de tener ganancias para los cotizantes y pensionados podría ser desastroso. ■

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ LOS BURÓCRATAS SINDICALES DE APSE VAN A LA DIRECTIVA NACIONAL?

Por José René Tamariz

Los sindicatos son organizaciones que defienden y deben luchar por los intereses, derechos y mejores condiciones salariales y de vida de los trabajadores.

Hasta el artículo 339 del Código de Trabajo dice que el: "Sindicato es toda asociación permanente de trabajadores... constituida exclusivamente para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales, comunes".

¿Luchan los burócratas sindicales de APSE por el mejoramiento económico de sus afiliados? ¡La respuesta es NO!

¿Luchan los burócratas sindicales de APSE por mejorar los salarios de sus agremiados? ¡La respuesta es un rotundo NO!

¿Luchan los burócratas sindicales de APSE por los intereses económicos y sociales de sus afiliados? La respuesta

es un rotundo NO, ya que la altísima inflación deterioran los salarios y condiciones de vida de sus afiliados y los burócratas no mueven ni un dedo para enfrentar esa plaga.

Entonces, si no hacen lo anterior ¿por qué y para qué llegan a la directiva nacional?

Simple y sencillamente por lo siguiente:

1. Para no trabajar en las aulas y estar de burócratas sindicales haciendo reunioncitas con la patronal del MEP en la comisión paritaria.

2. Para devengar un grande y mejor salario por estar de burócrata sindical en vez de trabajar en el aula que ganan mucho menos.

3. Algunos repiten en los puestos sindicales o de las instituciones del magisterio nacional (caja de ANDE, sociedad de seguro y junta de pensiones) para mejorar el monto que van a recibir cuando sean pensionados.

4. Para recibir viáticos por visitar casi todas las semanas las regionales

del interior del país.

5. Algunos utilizan los puestos de directiva nacional para brincar después a un cargo directivo de las instituciones del magisterio nacional para devengar jugosas dietas mensuales de 3 millones o 4 millones.

6. El MEP a cambio de las reunioncitas de la comisión paritaria y algunas migajas que les dan (permisos, zonaje miserable y otros pichuleos) a los burócratas sindicales, estos se comprometen, en los hechos, a desmovilizar a las bases de los trabajadores para NO Luchar por nada que afecte o moleste al gobierno o MEP.

7. El colmo de los colmos, ahora los burócratas sindicales de APSE ni siquiera quieren hacer las dos Asambleas de presidentes de bases anual que están obligados por el Estatuto para realizarlas. Ni siquiera eso quieren hacer para no malestar a la patronal. ■



CONTINÚA DETERIORÁNDOSE EL SALARIO REAL DE LOS TRABAJADORES

Por *Victoriano Sánchez*

El 18 de enero, conforme la Ley del Salario Mínimo, se instaló la Comisión Tripartita del Salario Mínimo, compuesta por el gobierno, los empresarios, y los sindicatos. Desde las protestas de abril del 2018, el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) no participa en este tipo de reuniones. Los empresarios están representados por agrupaciones menores como Asociación de Promoción al Desarrollo y Sostenibilidad de Nicaragua (APRODESNI), y la Cámara Nacional de la Mediana, Pequeña Industria y Artesanía (CONAPI), ambas ligadas a la dictadura.

Inflación y salario mínimo del 2022

El año pasado, la Comisión Tripartita acordó un aumento del salario mínimo del 7%, quedando el salario mínimo promedio en 6.978,34 córdobas, equivalente a casi 200 dólares. Con este dinero solamente puede comprarse un tercio de la canasta básica, conforme los datos oficiales del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE).

Según las cifras oficiales de INIDE, en noviembre del 2022 el precio de la canasta básica de 53 productos para una familia, se situó en 18 mil 845 córdobas, alrededor de 520 dólares. La tasa de inflación del año 2022 fue del 12%, sin incluir la inflación acumulada año con año, que se traduce en un descenso del salario real de los trabajadores. El aumento del costo de la canasta básica en ese año fue del 17%, lo que implica un déficit del 10% que perjudica el bolsillo de los trabajadores.

Las diversas propuestas

Al momento del cierre de la edición, no había salido humo blanco en relación a cuanto correspondería el aumento al salario mínimo en el año 2023. La Federación de Trabajadores del Azúcar, han planteado que el aumento debe ser

del 12%. Luis Barbosa, de la Central Sandinista de los Trabajadores José Benito Escobar (CSTJBE) propuso que el aumento debe ser del 11.56%. La Confederación General de Trabajadores Independientes (CGT-i), que agrupa a sindicatos de la construcción, planteó un aumento salarial del 28%, una posición que rompe con el conformismo y colaboracionismo de las burocracias sindicales alrededor de la CST y el FNT.

El delgado de CONAPI planteó que el aumento debe ser del 8%. Donald Baltodano, delegado de APRODESNI, declaró que el aumento debe quedar en una cifra, es decir, menor del 10%. "La pasamos por el 9%, (...) de acuerdo



a los datos suministrados y estimamos de que el incremento puede oscilar, mínimo, entre el 7.31% que es el incremento de la canasta básica en los últimos 6 años, mínimo y el 10 y pico por ciento, considerando que hay sectores que son afectados por el impuesto, por el IR", (El 19 Digital, 02/02/2023)

Por su parte, mientras continúan las negociaciones, la dictadura se adelantó anunciando un aumento unilateral del 5% a todos los empleados públicos, una cantidad por debajo del índice de la inflación que en el año 2022 fue del 12%.

A los 135.000 trabajadores de Zonas Francas se les concedió desde el año pasado un aumento del 8% anual, con base a un acuerdo de revisión del aumento salarial cada cinco años, lo que mantendrá enflavados los salarios.

La tasa de deslizamiento al 1%

Un gran problema para los trabajadores es que la economía y los precios están dolarizados, mientras los salarios se ganan en córdobas. A partir del 2019, la dictadura ha comenzado a disminuir la tasa de devaluación anual del Córdoba, pasando del 5% al 1%. Aparentemente, esta decisión del Banco Central de Nicaragua, aplicable a partir del mes de febrero del año en curso, la daría más valor al Córdoba, pero es una simple ilusión. En realidad, esta decisión monetaria tiende a bajar el salario real, en la medida en que el alza de los precios internacionales de los productos que se importa se registra en dólares, y la inflación internacional se transmite a los precios del mercado en Nicaragua.

Solo para citar un ejemplo. Una motocicleta fabricada en China, a inicios del 2019 Valia 1200 dólares, en 2022 Valia 1500 dólares, en 2023 vale casi 2000 dólares. Quien quiera comprarla, deberá desembolsar más córdobas. Y este ejemplo es aplicable a todos los productos importados. No se produce una apreciación del Córdoba en relación al dólar, sino todo lo contrario.

Las remesas constituyen un alivio en los hogares de los trabajadores. El 20% del PIB de Nicaragua proviene de las remesas. Al estancarse la tasa de devaluación del Córdoba en el 1% anual, para comprar los mismos productos los hogares tendrán que recibir más remesas.

El salario mínimo debe estar acorde al costo de la vida

Mientras los sindicalistas se quiebran la cabeza encontrando la cuadratura del círculo, la solución ante la carestía y el alza de precios es sencilla: los salarios deben ajustarse constantemente al costo de la vida. Si la canasta básica ronda los 19,000 córdobas (unos 520 dólares) el salario mínimo debe ser equivalente, es decir, 520 dólares. ■